



DECRETO N° 3.101

LAJA, octubre 21 del 2011.-

VISTOS:

1.- La solicitud de trabajo extraordinario presentada por JOSE IRAIRA PALACIOS, Técnico, Grado 10° E.M., EDUARDO PINTO VILLALOBOS, Administrativo, Grado 15° E.M., GISSELA SOTO RUBILAR, Profesional, Grado 9° E.M., HECTOR ROJAS NAVARRO, Técnico, Grado 11° E.M., MARGARITA GONZALEZ RIOS, Técnico, Grado 11° E.M., PAULINA ARIZABLO BARRA, Profesional, Grado 9° E.M., VIVIANA INOSTROZA PAREDES, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 13° E.M., Escalafón Técnico, LUIS ARROYO ARROYO, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 17° E.M., Escalafón Auxiliares, visada por Jefe de Gabinete ;

2.- Lo establecido en los Arts. 63, 65 y 66 de la Ley 18883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **AUTORICÉSE** el trabajo extraordinario a los funcionarios que se indican, con tope de 20 horas al 25% y 20 horas al 50%,

DESDE EL 21 AL 31 DE OCTUBRE
JOSE IRAIRA PALACIOS

DIA 22 DE OCTUBRE
EDUARDO PINTO VILLALOBOS

DESDE EL 21 AL 25 DE OCTUBRE
GISSELA SOTO RUBILAR

DIA 21 DE OCTUBRE
HECTOR ROJAS NAVARRO
LUIS ARROYO ARROYO
MARGARITA GONZALEZ RIOS
PAULINA ARIZABALO BARRA
VIVIANA INOSTROZA PAREDES

2.- **PAGUESE** las horas extraordinarias trabajadas, previo control del reloj de asistencia .

3.- IMPUTESE el gasto que origina el presente decreto alcaldicio al Subtitulo 21 "Gastos en personal" Item 01, Asignación 004 " remuneraciones variables" del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



[Handwritten signature]
MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Handwritten signature]
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/ABD/mefs -

DISTRIBUCION:!

- La indicada - Finanzas
- Control Interno - SS.MM.
- La indicada